ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2708232 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEIDY URRUTIA AGUDELO

PARTES:	**JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA** – Director Regional con funciones de Subdirector de Centro – SENA
	LEIDY URRUTIA AGUDELO - CONTRATISTA
OBJETO:	*Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: en técnico en producción agropecuaria, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021..*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue el 26 de agosto de 2021.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de DIECISEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE ($16.069.099) PESOS M/CTE, incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	23 de agosto de 2021.
C. D. P.:	No. 2221 de 2021.
C. R. P.:	No. 78021 de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 55-46-101010300 expedida por SEGURO DEL ESTADO S.A, el 8/24/2021; Amparo de Cumplimiento desde el 8/24/2021 hasta el 4/18/2022, valor asegurado $ 1.606.909,90. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 26 de agosto de 2021.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE (16.069.099) PESOS M/CTE, incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 18 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:	YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO – Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA** domiciliado (a) en la ciudad de Quibdó-Choco identificado (a) con la C. de C. 80.761.124 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1592 del de 17 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LEIDY URRUTIA AGUDELO** identificado (a) con la C. de C. No. 35890753 de Quibdó, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2708232 de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 23 de agosto de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: en técnico en producción agropecuaria, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.."* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 18 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de agosto de 2021. **3.** Que mediante por haber resultado a saldos a favor en el contrato se procede con la liquidación del mismo. **4.** Que el Supervisor del Contrato, **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO,** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo

anterior por el periodo comprendido entre el 26 de agosto de 2021 y el 18 de diciembre de 2021. **5.** Que debido a que el contrato no inició en la fecha inicialmente establecida, quedó un saldo a favor del SENA de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($$ 3.168.555) MCTE, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 78021 de 2021. Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2708232 de 2021, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$16.069.099
Valor bruto pagado al contratista	12900544
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$$ 3.168.555

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto de 2021 y el 18 de diciembre de 2021, el SENA no adeuda al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2708232 de 2021. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 78021 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($$ 3.168.555) MCTE, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el 31 de diciembre de 2021.

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
C. de C. 80.761.124 de Bogotá
Director Regional

Vo.bo. YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Cargo: Coordinadora Académica
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

LEIDY URRUTIA AGUDELO
C. de C. No. 35890753 de Quibdó

Proyectó: Elizabeth Moreno Caballero - Abogada Oficina de Contratación
Revisó 01: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios
Revisó 02: Melba Maturana García– Abogada Despacho Regional
Aprobó: Jharol Enrique Torres Arango - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

CPE No. 27-9-2021-000919 - ACTAS DE LIQUIDACION

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Sáb 27/12/2031 7:29 PM

grupoadmondocumentos@sena.edu.co
Mié 29/12/2021 7:29 PM

Para: Harold Enrique Torres Arango
CC: Juan Carlos Blanco Cordoba; Pascual Antonio Perez Cossio; Ruby Stella Zapata Palacio

C.E.(FRM) - 27-9-2021-0... 406 KB
ACTA DE LIQUIDACION L... 1 MB

Mostrar los 5 datos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Apreciado(a) * HAROLD ENRIQUE TORRES
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
27-9-2021-000919	2021-02-454023	29/12/2021 7:28:59 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
ACTAS	ACTAS DE LIQUIDACION

Cordial saludo

Apreciado Jharol Torres

Adjunto remito acta de liquidacion, para su tramite presupuestal

Agradezco su atencion y compromiso de siempre

Atentamente,

SENA
Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Responder | Responder a todos | Reenviar